CONTRATO Nº 11/2021

REPARACION DE CUATRO AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA - IDNº 400856

Entre **MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en la Avda. Ind. Nacional Esq. Tte. Rojas Silva de la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por **el LIC. ELADIO GIRETT AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.489.277, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CG CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 1051069-9** domiciliado en calle Julia M. Cueto entre Dúo Pérez Peralta y San Juan, de la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. CESAR GAONA GOANA**, con Cédula de Identidad N° 1.051.069, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**REPARACION DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato; (d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Pólizas de seguro exigidos en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400856.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2021, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala, según Resolución N° 6299/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 6398/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Pecio Unitario	Precio Total
1	**Restauración de aulas - Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1	Remoción de tejas 100% a recuperar el 50%	Metros cuadrados	309	27.312	8.439.408
1.2	Colocación de tejas y tejuelones recuperados	Metros cuadrados	114	77.652	8.852.328
1.3	Colocación de tejas y tejuelones nuevos	Metros	195		

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

		cuadrados		108.649	21.186.555
1.4	Demolición de revoque 1.00 promedio de altura	Metros cuadrados	189	8.329	1.574.181
1.5	Demolición de piso calcáreo en mal estado	Metros cuadrados	249,2	7.866	1.960.207
1.6	Desmonte de artefacto eléctricos (ventiladores y fluorescente)	Unidad	20	60.934	1.218.680
1.7	Desmonte de aberturas (marcos, puertas y ventanas)	Unidad	20	16.044	320.880
1.8	Revoque de paredes interior y exterior a una capa con hidrófugos	Metros cuadrados	173	26.064	4.509.072
1.9	Revoque en recuadro de ventanas	Metro lineal	80	31.306	2.504.480
1.10	Envarillado en zona rajada	Metro lineal	50	15.680	784.000
1.11	Abertura: Provisión y colocación de puerta de chapa con herrajes y marcos de 0,80 x 2,10	Unidad	4	486.222	1.944.888
1.12	Provisión y colocación de ventanas tipo balancines de 1.20 x 1.00	Metros cuadrados	24	288.126	6.915.024
1.13	Canaletas aleros y bajada de metal	Metro lineal	80	58.400	4.672.000
1.14	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	249,2	18.970	4.727.324
1.15	Piso calcáreo (25x25)	Metros cuadrados	249,2	59.041	14.713.017
1.16	Zócalo calcáreo (30x10)	Metro lineal	125	16.134	2.016.750
1.17	Guarda obra con carpetas de arena y parlan de 0.80 de ancho altura 0.50	Metros	82	105.422	8.644.604
1.18	Rampa para discapacitados acanalados de 1.20x2.50	Unidad	1	648.889	648.889
1.19	Pintura de paredes al acrílico - interior	Metros cuadrados	397	16.356	6.493.332
1.20	Pintura de paredes al esmalte sintético - exterior	Metros cuadrados	242	26.734	6.469.628
1.21	Pintura de aberturas metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	64	26.087	1.669.568
1.22	Pintura de tirantes de madera y tejuelones con	Metros cuadrados	315	22.560	7.106.400
1.23	Pintura de canaletas, aleros y bajada	Metro lineal	80	25.983	2.078.640
1.24	Provisión y colocación de pizarrón acrílico (3.50x1.50)	Unidad	4	-	-
1.25	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	24	107.200	2.572.800
1.26	Instalación Eléctrica: Tablero general (1) y seccional (4), llaves TM independientes para cada aula, cañerías 150ml y cableado nuevo 350ml.	Unidad Medida Global	1	7.045.334	7.045.334
1.27	Artefactos eléctricos de iluminación tipo fluorescente 2x40 colgante con varilla de 6mm (4 en cada aula)	Unidad	16	110.614	1.769.824
1.28	Artefactos de iluminación - foco con plafón uno en frente y atrás de cada aula	Unidad	8	98.960	791.680
1.29	Ventilador de techo, motor pesado (2 en cada aula)	Unidad	8	-	
1.30	Tomas corrientes (5 en cada aula)	Unidad	20	58.390	1.167.800

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

1.31	Cartel de obra de 1.50x1.20	Unidad	1	660.711	660.711
1.32	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	927.366	927.366
Total:					**134.385.370**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de **GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OHCENTA Y CINCO MIL TRESICNETOS SETENTA.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución: 30 días

Lugar: **ESCUELA BÁSICA Nº 5099 MARÍA AUXILIADORA - COMPAÑÍA JHUYBATY**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno.-

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL ·

Walter René Díaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Cesar Gaona Gaona
Contratista